ACCIÓN URGENTE

LIBERTAD PARA DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DETENIDO

El 13 de agosto de 2024, el defensor de los derechos humanos ecuatoguineano Joaquín Elo Ayeto fue trasladado a la prisión de Oveng Azem tras ser acusado de actividades ilegales relacionadas con la plataforma de la sociedad civil Somos+, de la que es miembro y que, según las autoridades, no está inscrita legalmente. Desde entonces, nadie ha vuelto a saber de él. También es motivo de preocupación el hecho de que, según su familia, en el momento de su detención Joaquín Elo Ayeto padecía malaria y fiebre tifoidea. Las autoridades de Guinea Ecuatorial deben garantizar el acceso de Joaquín Elo Ayeto a su familia, a su abogado y a la atención de la salud que necesite, y ponerlo en liberación de forma inmediata ya que su detención arbitraria se debe únicamente a su labor como defensor de los derechos humanos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Teodoro Obiang Nguema Mbasogo
Presidente de Guinea Ecuatorial
Palacio Presidencial de Guinea Ecuatorial
Avenida de la Libertad,
Malabo, Guinea Ecuatorial
X/Twitter: @teonguema (Vicepresidente)

Señor Presidente:

*Me dirijo a usted para hacerle llegar mi honda preocupación por el defensor de los derechos humanos **Joaquín Elo Ayeto**, conocido como Paysa, detenido arbitrariamente y de quien no se ha vuelto a saber desde hace más de un año.*

Desde su traslado a la prisión de Oveng Azem, en la ciudad de Mongomo, en el este de Guinea Ecuatorial, el 13 de agosto de 2024, hace más de un año, Joaquín Elo Ayeto está recluido en régimen de incomunicación sin que su familia sepa si está vivo o muerto. Hace un par de meses, un familiar viajó casi 400 kilómetros para ver a Joaquín Elo Ayeto, pero al llegar se le impidió la entrada y se le dijo que no estaban permitidas las visitas a las personas presas en Oveng Azem. La negación del acceso de las personas presas a sus familiares y abogados viola el derecho internacional.

También es motivo de gran preocupación el hecho de que, según su familia, Joaquín Elo Ayeto padecía fiebre tifoidea y malaria en el momento de su detención. El hecho de que su familia no haya recibido noticia alguna sobre la suerte y el bienestar de Joaquín no hace sino aumentar su profunda aflicción y su necesidad de respuestas.

Joaquín Elo Ayeto ha sido detenido en varias ocasiones en relación con su labor como defensor de los derechos humanos. Su detención es arbitraria y viola el artículo 13 de la Constitución de Guinea Ecuatorial y las obligaciones del país en materia de derechos humanos, en concreto los derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación.

En vista de lo anterior, lo insto a que garantice la libertad inmediata e incondicional de Joaquín Elo Ayeto, ya que se encuentra recluido únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Hasta que quede en libertad, le pido que garantice el pleno cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos mediante la adopción de todas las medidas necesarias para asegurar que se permite el acceso inmediato de Joaquín Elo Ayeto a sus familiares y abogados y a toda la atención de la salud necesaria.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Joaquín Elo Ayeto es miembro del partido político de la oposición Convergencia Para la Democracia Social (CPDS) y miembro del órgano de coordinación de Somos+, una plataforma de la sociedad civil creada en 2015 que lleva a cabo trabajos de defensa de los derechos humanos.

El 1 de agosto de 2024 fue detenido por miembros de la Gendarmería que entraron por la fuerza en su casa y se lo llevaron. Lo llevaron a la comisaría de la Gendarmería en Malabo conocida como La Luna, y el 9 de agosto de 2024 fue trasladado a la prisión de Black Beach en Malabo.

La detención de Joaquín Elo Ayeto se produjo pocos días después de que éste, junto con otras personas representantes de la isla de Annobón, visitara la embajada francesa en Malabo. El propósito de la reunión era reforzar la cooperación entre la embajada y la plataforma de derechos humanos Somos+, que estaba trabajando para denunciar las violaciones de derechos humanos que tenían lugar en la isla de Annobón a raíz de las manifestaciones de sus habitantes contra el impacto provocado por algunas explosiones de dinamita en las minas.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: español.
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DE: 20 de febrero de 2026
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Joaquín Elo Ayeto (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: https://www.amnesty.org/es/documents/afr24/8453/2024/es/